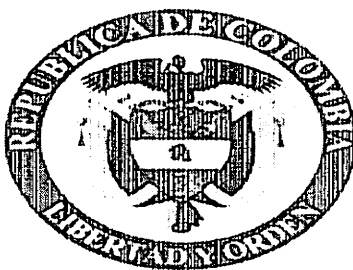


REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 04 de agosto de 2022

Radicado No. 2017-00330

De conformidad con el informe secretarial que antecede, y como quiera que el perito designado, Olga Cuellar de García, presentó excusa justificada para no ejercer el cargo, el Juzgado dispone su relevo y en su lugar se designa a GABRIEL E MEDINA PINTO.

Por secretaría comuníquese la designación y téngase en cuenta lo previsto en el 47 del C. G. del P. respecto al ejercicio del cargo.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Baquero', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ